



Resolución 1000 del 22 de junio de 2011 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia. Toma de Posesión Proyectar Valores S.A.

PROCEDIMIENTO DEFINIDO POR DECEVAL S.A. PARA EL CAMBIO DE DEPOSITANTE DIRECTO DE LOS INVERSIONISTAS RELACIONADOS CON PROYECTAR VALORES S.A.

Julio primero de 2011. El Depósito Centralizado de Valores de Colombia –DECEVAL S.A.- interesado en promover la transparencia de la información suministrada a los inversionistas participantes del mercado de valores colombiano, comunica que definió un procedimiento para el cambio de depositante directo* para todas las personas naturales y jurídicas vinculadas bajo contrato de mandato con PROYECTAR VALORES S.A. que se encuentren interesadas en cambiar de representante ante el depósito.

Las decisiones adoptadas se ajustan a las disposiciones de la Resolución 1000 del 22 de junio de 2011 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia y son consecuentes con el Reglamento de Operaciones de DECEVAL S.A.

Para conocer el procedimiento aplicable, los inversionistas deberán acceder al sitio web www.deceval.com.co y consultar en el menú la sección **Información Toma de Posesión Proyectar Valores S.A.**

***Depositante directo....**entidades, que de acuerdo con el reglamento de operaciones de la Sociedad aprobado por la Superintendencia Financiera de Colombia pueden acceder directamente a los servicios del Depósito de Valores y que han suscrito el Contrato de Depósito de Valores o de emisión, bien sea a nombre y por cuenta propia y/o en nombre y por cuenta de terceros...